

LA INSTRUCCION PUBLICA EN COLOMBIA

Del Mensaje del Presidente de Colombia al Congreso Nacional en las sesiones de 1920.

INSTRUCCION PRIMARIA

Esta enseñanza corre, como es sabido, a cargo de los departamentos, y comprende gran número de maestros y educandos, de suerte que en lo relativo al personal su estado es bastante satisfactorio. Empero, los cortos sueldos señalados a este trabajo, que es el más noble y delicado de cuantos pueden ocupar la atención de un ciudadano, hacen que la carrera del magisterio no tenga entre nosotros la importancia que requiere la educación de las nuevas generaciones.

Además de las escuelas primarias centrales, las hay también rurales, y fuera de los institutos públicos, existen escuelas privadas. En algunas escuelas se ha iniciado la enseñanza de artes, oficios y labores manuales, y en otras hay establecidos restaurantes y cajas de ahorros. Escuelas nocturnas de obreros hay asimismo en algunos centros, de los cuales el principal es Bogotá, que posee 16 institutos de esta clase, con 629 alumnos.

Cuéntanse en la República 4.422 escuelas primarias, cuyo personal de alumnos de ambos sexos sube a 333.658. Computando los datos recibidos de algunos departamentos, se calcula que la instrucción primaria tiene 1.444 edificios propios, entre ellos unos pocos que pueden calificarse de modelos, como son los cuatro o seis que están ya construídos en Bogotá, Zipaquirá y Cajicá.

Para exaltar la instrucción primaria y desarrollarla en grado proporcional a la población y recursos de Colombia, sería muy conveniente restablecer la Dirección general como existió en otro tiempo, y cuyo

oficio fue someter este ramo importantísimo a un mismo plan de estudios y a idénticos reglamentos, en todas las secciones de la República. Así la parte técnica de la instrucción primaria se guiaría por aquella Dirección central, y la parte administrativa estaría a cargo de los departamentos. La combinación de estas dos acciones daría unidad a la enseñanza primaria y procuraría su mayor desarrollo posible, por una parte; y despertaría, por otra, entre los varios departamentos la emulación de fomentarla con sus recursos. Pero es claro que esta mejora no podría implantarse sin contar con un personal tan competente y autorizado, que a la Dirección general se le reconociera superioridad incontestable respecto de todos los centros directivos existentes hasta hoy.

SUELDOS

En todos los departamentos, con raras excepciones, los sueldos son sumamente reducidos, lo que es, según se dijo arriba, la causa de que la enseñanza no haya podido salir de una situación hartamente modesta, y alejada, por regla general, de los progresos pedagógicos recientes. Las rentas departamentales no son suficientes para remunerar a los institutores con sueldos que pudieran compararse, por ejemplo, con los sueldos de otros empleados y funcionarios cuyas tareas no son intrínsecamente más importantes ni delicadas que las de los maestros. La República está en el caso de proveer a esta necesidad incluyendo en el presupuesto de sus gastos, a medida que sus rentas vayan creciendo, una partida considerable que, sumada con la de los presupuestos departamentales, sirva para satisfacer esta gran necesidad.

Hoy solamente costea la Nación diez y seis escuelas nacionales primarias y diez y seis escuelas de obreros en el municipio de Bogotá, número que debiera

acrecentarse paulatinamente, empezando por las capitales de los departamentos y nombrando para esos planteles a profesores de los mejores que salieran de los institutos pedagógicos o de las normales. Además de estas escuelas nacionales convendría que la Nación estableciera y costeara institutos primarios de objeto más específico, como los de ciegos, sordomudos y niños de facultades degeneradas.

ENSEÑANZA NORMAL

Bajo este epígrafe se comprenden las escuelas normales que tradicionalmente se han ocupado en la formación de institutores para la enseñanza primaria, y también los institutos pedagógicos que se trata de establecer, destinados de preferencia a la educación de profesores para la enseñanza normal.

En todos los departamentos hay dos escuelas normales, una de varones y otra de señoritas, salvo en Santander, donde se cuentan hace algún tiempo tres, y menos en el Huila, donde no funcionan por falta de edificios adecuados; de manera que en toda la Nación ascienden a 27 estos institutos, con un total de 1.359 alumnos, y con 21 profesores cada uno. El sostenimiento de las escuelas normales es de cargo de la Nación, que gasta en este capítulo la suma anual de \$ 143.249. Los alumnos maestros son 511 en las trece escuelas respectivas; y en las catorce de señoritas el número es de 848, formando ambas categorías un total de 1.359 alumnos.

Los edificios para los institutos pedagógicos se están adelantando en esta ciudad, en locales que el Municipio de Bogotá donó a la Nación en virtud del acuerdo número 27 de 1918, y ya estas construcciones se encuentran bastante adelantadas en la Avenida de la República.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Comprende esta enseñanza la que se da en varios institutos antiguos o modernos, unos sostenidos o subvencionados por el gobierno en diversas formas, y otros costeados exclusivamente por la iniciativa y recursos privados. Entre ellos pueden contarse en Bogotá el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el Nacional de San Bartolomé, la Escuela de Comercio, el Instituto de La Salle, el Liceo de Pío X y varios otros. El Colegio del Rosario tiene 190 alumnos, de ellos 82 convictores y 108 externos. El de San Bartolomé cuenta 770, que se distribuyen en 329 internos, 98 seminternos y 343 externos. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario dispensa, además de la enseñanza secundaria, la enseñanza profesional en sus acreditadas Escuelas de Derecho y de Filosofía y Letras.

DIPLOMAS DE BACHILLER

Varios de los establecimientos de enseñanza secundaria están facultados para expedir diplomas de bachiller en filosofía y letras. En este caso se hallan en el Departamento de Antioquia los colegios de San Ignacio, de Sonsón, de San José en la misma ciudad, de La Ceja, de los Hermanos Cristianos en la misma ciudad, de San José de Medellín, de San José de Marinilla, de San José de Jericó, así como el Seminario Conciliar y la Universidad de Antioquia. En el Departamento del Atlántico, el colegio de Barranquilla y el de los Hermanos Cristianos de la misma ciudad. En el Departamento de Bolívar, el colegio de San Pedro Claver de Cartagena, el de San Pedro Apóstol en la misma ciudad, el de Mompós y la universidad de Cartagena. En el Departamento de Boyacá, el Colegio de Tunja que lleva aquel nombre, y el Colegio de Chiquinquirá. En el Departamento de Caldas, el Instituto Universitario y el

Colegio de Santo Tomás de Aquino en la ciudad de Manizales. En el Departamento del Cauca, la Universidad de Popayán. En el de Cundinamarca, el Colegio de San Bartolomé, la Escuela Nacional de Comercio, el Instituto de La Salle, el Colegio de Restrepo Mejía, el Colegio Universitario, el Colegio de Pío X, el Seminario Conciliar, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Colegio de San Luis de Zipaquirá. En el Huila, el Colegio de Santa Librada de Neiva. En el Magdalena, el Liceo Celedón de Santa Marta. En Nariño, la Universidad y el Seminario de Pasto. En el Departamento norte de Santander, el Colegio de San José de Pamplona y el de los Hermanos Cristianos de Cúcuta. En el de Santander, el Colegio de San Pedro Claver de Bucaramanga y el de San José de San Gil. En el Tolima, el Colegio de San Simón de Ibagué. Y en el Valle del Cauca, el de Santa Librada de Cali, el de Buga, el de Cartago y el Colegio de Yanaconas o de Nuestra Señora de los Andes.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El principal de los establecimientos de este género es el Instituto Técnico Central, dirigido desde hace algunos años por los Hermanos de las Escuelas Cristianas con tanto acierto y buen éxito, que sus progresos no interrumpidos causan cada año al gobierno y a la sociedad verdaderas sorpresas de satisfacción y aplauso.

Por la suma de \$ 42.392 adquirió el Ministerio de Instrucción Pública dos locales, que miden entre ambos 3.566 varas, destinados al ensanche de los edificios que ocupa el instituto, compuestos hasta hora de doce salones de clases, trece cuartos particulares, la capilla, seis dormitorios, seis salones para talleres, cuatro comedores y un local para la enseñanza de química. Los departamentos en construcción son dos gabinetes técnicos,

dos para los profesores, uno para el director y uno para los lavabos, fué de una escalera de cemento armado, y de treinta cuartos para estudiantes de último año.

El instituto consta de 380 alumnos y 32 profesores, todos internos, que reciben y dirigen enseñanzas de carpintería, mecánica, escultura, ornamentación y tejidos, además de las enseñanzas preparatorias. El buen resultado de estas disciplinas está permanentemente a la vista del público en los salones y talleres del Instituto; se comprueba por las aptitudes de los alumnos graduados, quienes salen hábiles como mecánicos y hasta como ingenieros de ferrocarriles; y ha sido expresamente verificado en la exposición organizada por el Ministerio de Agricultura con ocasión del centenario de Boyacá, pues en ella el Instituto recibió diploma fué de concurso por su admirable maquinaria, diploma de honor por sus fejdidos, y medalla de oro por sus dibujos.

De esta suerte el auxilio de \$ 54.000 anuales con que os dignásteis favorecer al Instituto Técnico, por medio de la Ley 38 de 1919, está debidamente aplicado y cada día será más reproductivo. Por obra de auxilios oficiales se ha montado un motor de vapor de 30 caballos y un depósito de 60.000 litros de agua, y se han pedido laboratorios y máquinas que acrecentarán la capacidad del establecimiento. En él se asierran, taladran y acepillan el hierro y el acero como la madera; en él se construye maquinaria, que promete extenderse algún día hasta la fábrica de locomotoras; y en él probablemente se fundirán en breve obras de escultura, como la estatua del doctor Núñez, que modela el profesor Cano.

ENSEÑANZA PROFESIONAL

En cierta manera el Instituto Técnico Central queda comprendido en esta enseñanza, por razón de los títulos que otorga para desempeñar trabajos que son propia-

mente de ingeniería; y constituyen de suyo la enseñanza profesional universitaria todas las escuelas que habilitan a los jóvenes como artistas, literatos, agrónomos, médicos, ingenieros y abogados. Estas escuelas han trabajado durante el año administrativo con un personal de alumnos más o menos abundante y con el personal docente necesario a sus diversos cursos.

La Escuela de Bellas Artes da enseñanzas de dibujo, escultura, arquitectura y ornamentación, luchando sí con los inconvenientes que le opone la falta de un edificio adecuado. Esta necesidad debiera atenderse lo más pronto posible, dada la importancia de la escuela. Os ruego proveáis lo necesario para la construcción del edificio, así como para el ensanche y perfección de las enseñanzas, reputadas dondequiera, en el plan de los estudios públicos, como disciplinas de primer orden, tanto por su influencia sobre la cultura nacional como por el crédito que granjearían a la República, exaltando el ingenio de sus hijos y prosiguiendo tradiciones muy honrosas. También os pido votéis en el presupuesto próximo una partida de algo como \$ 20.000 que se destinarían a conseguir 60 bustos de mármol para perpetuar la memoria de colombianos ilustres, colocándolos en la Avenida de la República en una especie de panteón abierto.

La Escuela de Filosofía y Letras, adscrita al glorioso Colegio del Rosario, ha dado ya frutos excelentes y relativamente copiosos, que se observan sobre todo en la habilidad de muchos profesores de nota y de escritores y periodistas efectivamente distinguidos. Quizá convendría a esta noble facultad un profesor extranjero, que enseñase por principios la ciencia del lenguaje y los demás cursos concernientes a la filología, como lo han hecho Cuba, Chile y la República Argentina, y como lo pide la historia de nuestra literatura, que nos recuerda

a profesores sapientísimos, cultivadores insignes de estos estudios en Colombia.

La Escuela de Agronomía está hoy adscrita al Ministerio de Instrucción Pública y ha exigido en su profesorado ciertas modificaciones aplicadas recientemente. Refiérense ellas de modo especial a algunos profesores extranjeros, que al dirigir la escuela o al dictar sus lecciones, como que no se formaron idea exacta de la obligación que tenían como empleados del gobierno, y de acuerdo con la Constitución y las leyes, de armonizar la enseñanza y la educación con doctrinas fundamentales imposibles de despreciar. Para obviar todo inconveniente a este respecto hay que obtener algún personal extranjero, tan idóneo como dispuesto a obrar en armonía con las leyes en el sentido que se acaba de expresar.

Otro tanto puede decirse de la Escuela de Medicina, la cual necesita de algunos profesores escogidos en los centros más adelantados, a fin de atajar las enseñanzas antiespiritualistas, que por fortuna van pasando de moda en otras partes. Así lo exigen de consuno los estudios profundamente desempeñados, y no frívolamente dirigidos, no menos que las precauciones necesarias en favor de la sociedad y del Estado, en una época en que los entendimientos más sublimes y los ánimos más humanitarios reconocen que la sabiduría secular del género humano es la única que puede fundar la moral, la ley, la paz y la organización de los pueblos sobre bases que consulten el espíritu y la dignidad del hombre.

La Escuela de Ingeniería avanza progresivamente, acrecienta el número de sus alumnos y cobra importancia, merced sobre todo al desarrollo de las obras públicas, que ofrecen a los ingenieros ocupación segura y bien remunerada, lo que hace que esta profesión, tan seria como noble, se vaya exaltando día por día. Por esto mismo se necesita ensanchar el hermoso

edificio de la Facultad y proveer de otros modos a su desarrollo. El Observatorio astronómico de Bogotá, cuya situación geográfica es una de las mejores del mundo, fue dirigido hasta ayer por un sabio cuyo crédito se extendió a muchos centros científicos, y cuya ilustración fue reconocida con provecho de sus discípulos y de la reputación nacional. Para llenar la vacante causada por la pérdida de doctor Julio Garavito, se trata de obtener uno o dos profesores procedentes del observatorio del Ebro, famoso en todo el mundo y colocado en la primera línea de los establecimientos de su clase.

La Facultad de Derecho continúa sus enseñanzas con gran número de alumnos y con el cuerpo de profesores que corresponde a su importancia y antigüedad. Conviene a esta Facultad, así como a las otras que dan la enseñanza universitaria, la reorganización y actividad del gran Consejo que presidió siempre al plan y disciplina de las diversas escuelas, con personal selectísimo, debidamente remunerado si fuere preciso, a fin de que atienda a la formación y aplicación de los programas y métodos de estudio, no menos que al orden y disciplina de las diferentes escuelas. El Consejo resolvería por oficio y con especial acierto las solicitudes de los estudiantes, haciendo así innecesarias las juntas privadas, de formación ocasional y voluntaria, que han empezado a conocer de esas demandas, de un modo menos conveniente respecto de la disciplina y consagración a los estudios.

El personal de alumnos de todas las escuelas profesionales es externo y se distribuye así: 91 en la de Agronomía; 423 en la de Derecho; 666 en la de Medicina; 101 en la de Ingeniería, y 958 en la Enseñanza artística e industrial. En conjunto, pues hay un número de 2.148 estudiantes.

GASTOS GENERALES

Estos se descomponen así:

| | |
|---|---------------|
| Personal y material de las escuelas primarias nacionales..... | \$ 34.443 91 |
| Personal y material de la instrucción secundaria..... | 345.952 57 |
| La instrucción secundaria comprende: | |
| La industrial con..... | \$ 54.655 19 |
| La profesional con..... | 120.069 19 |
| Las becas con..... | 14.511 .. |
| Las Escuelas normales..... | 156.117 19 |
| Suma..... | \$ 345.352 57 |

La suma general invertida en los distintos ramos del Ministerio de Instrucción Pública alcanzó en 1919 a..... \$ 1,096.810 16

VII

ENSEÑANZA AGRICOLA

Las enseñanzas relativas a la industria agrícola exige una distinción fundamental, capaz de establecer entre ellas métodos distintos y organizaciones diversas, que no pueden corresponder a una misma facultad docente ni por consiguiente a un mismo ministerio o departamento administrativo. Una cosa es la ciencia agronómica, esto es, el conjunto de conocimientos científicos que sirven de base a los estudios superiores y teóricos de estas materias; y otra cosa las aplicaciones de aquéllos al cultivo de la tierra y a las demás operaciones que forman la agricultura popular.

Reconociendo esta distinción, se ha creído conveniente adscribir al Ministerio de Instrucción Pública la agronomía propiamente dicha, para que los estudios que

han de servir de base al diploma de profesor agrónomo sean dirigidos por el Departamento que por oficio gobierna las facultades universitarias; y se han reservado, para darles la debida organización en el Ministerio de Agricultura, los ramos de enseñanza práctica llamados a difundir en el pueblo nociones elementales y modelos de cultivo. De esta suerte dicho ministerio desempeña respecto de este negocio el mismo papel que desempeña prácticamente respecto del comercio, de la salubridad y de otras materias confiadas a su dirección. De la misma manera que la Escuela de Comercio depende del Ministerio de Instrucción Pública, mientras que las oficinas de información y otros institutos mercantiles están subordinados al Ministerio de Comercio, así la agronomía pertenece naturalmente al ministerio, que dirige todas las escuelas universitarias lo mismo que la instrucción primaria y secundaria, quedando reservada al Ministerio de Agricultura la enseñanza práctica, o sean las aplicaciones de los principios agronómicos, con el fin de difundir los conocimientos más necesarios al pueblo y de mejorar la producción nacional por medio de enseñanzas prácticas.

Por un decreto ejecutivo de este año fue, pues, adscrita al Ministerio de Instrucción Pública la Escuela de Agronomía, que venía funcionando hace algún tiempo, reduciéndose sus enseñanzas a la estación que ha funcionado en Bogotá y prescindiéndose de las correspondientes a la estación agronómica que existió hasta hace poco en otro clima. Para atender a la enseñanza práctica se han hecho ya los preparativos de un contrato que se piensa celebrar con los Hermanos Cristianos, profesores insignes de esta materia y directores de la Escuela de Beauvais, cuya superioridad es reconocida en todo el mundo. Al efecto, se está tratando de escoger entre los terrenos que posee el Gobierno en el muni-

cipio de Madrid o en la hacienda de Tunjuelo, o en sitio más adecuado, un fundo que se adapte a la fundación de la escuela propiamente de agricultura, la cual comenzará por enseñanzas de floricultura y horticultura, y ensanchándose año por año podría llegar a enseñanzas de veterinaria y ganadería. Esto se hace de acuerdo con el programa que al efecto ha presentado el Hermano visitador de las Escuelas cristianas en Colombia, quien ha dado su asentimiento al superior respectivo para firmar el contrato y asumir la dirección del instituto.

MARCO FIDEL SUAREZ

A MI MADRE

En el séptimo aniversario de su muerte.

Un año más a mi orfandad se agrega,
Un año más de inútil esperanza,
Pues a pesar de que la noche avanza
Ella, a besar sus hijos ya no llega.

Ni volverá... Mas si volver pudiera
En otro hogar que fuera su alegría,
Al hijo venturoso encontraría
Firme en su amor como en la edad primera.

Y a su lado en dulcísimo concierto,
A la fiel compañera de su vida,
Que igual a ti en bondad ¡madre querida!
Le finge la ilusión de que no has muerto.

LUIS ENRIQUE FORERO

Bogotá, mayo 8 de 1920.